

# NOTA INFORMATIVA



● NATERA

**Marzo 030/2015**

Oficio 500-05-2015-9219 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1, se han ubicado en el supuesto previsto en el artículo 69-B, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación

## Oficio 500-05-2015-9219 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1, se han ubicado en el supuesto previsto en el artículo 69-B, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 24 de marzo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2015-9219 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1, se han ubicado en el supuesto previsto en el artículo 69-B, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación” (el “Oficio”), de fecha 27 de febrero de 2015.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria (“SAT”) identifica a los contribuyentes que han emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes<sup>1</sup>.

Lo anterior resulta relevante ya que en términos de lo dispuesto por el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (“CFF”), cuando la autoridad detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes de la forma descrita en el párrafo anterior, presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes.

En relación a lo anterior, se aclara que los contribuyentes que aparezcan en dicho listado, contarán con un plazo de 15 días contados a partir de que surta efectos la última de las notificaciones realizadas al contribuyente (i.e. a través de buzón tributario, página de Internet del SAT, publicación en el DOF)<sup>2</sup>, para aportar la documentación e información pertinente para desvirtuar los hechos que llevaron a presumir la inexistencia de las operaciones.

Asimismo se aclara que una vez transcurrido dicho plazo, si los contribuyentes no aportan la documentación e información pertinente, o la que exhiban no desvirtúa los hechos imputados, la autoridad fiscal deberá emitirles una resolución en la que confirme la citada presunción y deberá incluirlos en la publicación de contribuyentes que no hayan desvirtuado los hechos que se les imputan a que se refiere el tercer párrafo del artículo 69-B del CFF.

La lista de contribuyentes a que se refiere el oficio 500-05-2015-9219 se detalla en el Anexo 1 del presente documento.

\* \* \* \* \*

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

<sup>1</sup> Tal y como lo dispone el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

<sup>2</sup> De acuerdo con el orden que establece el artículo 69 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

## Anexo 1 Listado de contribuyentes

| RFC           | NOMBRE EFOS  | NÚMERO DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN | FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN |
|---------------|--|---------------------------------|--|
| CCP121203QP4  | CONSORCIO CONSTRUCTOR Y PROVEEDURÍA GÉNESIS, S.A. DE C.V.        | 500-05-2014-39040               | 3 DE FEBRERO DE 2015                           |
| CCS0902199I8  | CONSTRUCTORA, COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.         | 500-05-2014-39043               | 9 DE FEBRERO DE 2015                           |
| CEA101209LJ1  | CONSTRUCCIÓN Y ESPACIOS ALTA, S.A. DE C.V.                       | 500-05-2015-1327                | 26 DE FEBRERO DE 2015                          |
| CEV100723UI8  | CONSORCIO EMPRESARIAL VIENA, A.C.                                | 500-05-2015-1326                | 12 DE FEBRERO DE 2015                          |
| CIT110404NW5  | CONSTRUMAQUINARIAS E IMPLEMENTOS TRITON, S.A. DE C.V.            | 500-05-2015-1298                | 18 DE FEBRERO DE 2015                          |
| CMB120229FT1  | CONSTRUCCIONES MINERAS BAKARMEX, S.A. DE C.V.                    | 500-05-2015-1055                | 30 DE ENERO DE 2015                            |
| EAL071226SY8  | ESTRATÉGICO EN ADMINISTRACIÓN LABORAL, S.A. DE C.V.              | 500-05-2015-1290                | 30 DE ENERO DE 2015                            |
| ENR120418G12  | ENREMUN, S.A. DE C.V.  | 500-05-2015-1285                | 9 DE FEBRERO DE 2015                           |
| EPF111202KMA  | EDIFICACIÓN Y PROYECTOS F19, S.A. DE C.V.                        | 500-05-2014-39056               | 13 DE FEBRERO DE 2015                          |
| FIA120127CL5  | FORMULANDO IDEAS ADMINISTRATIVA, S.C. DE R.L. DE C.V.            | 500-05-2015-1037                | 13 DE FEBRERO DE 2015                          |
| GBB120210KG7  | GRUPO BEIXE BE, S.A. DE C.V.                                     | 500-05-2015-1051                | 9 DE FEBRERO DE 2015                           |
| GOCA831105IP4 | GONZÁLEZ CASTILLO ANTONIO  | 500-05-2014-39048               | 19 DE FEBRERO DE 2015                          |
| GOOL860503E88 | GONZÁLEZ OROZCO LUIS ABRAHAM                                     | 500-05-2015-1011                | 27 DE FEBRERO DE 2015                          |
| INT0110121E0  | A I N T, S. DE R.L. DE C.V.                                      | 500-05-2015-1010                | 20 DE FEBRERO DE 2015                          |
| MOVY921110BX3 | MONTAÑEZ VÁZQUEZ YESAIRA YATZEL                                  | 500-05-2015-1015                | 28 DE ENERO DE 2015                            |
| NAVE920419AK1 | NAVARRO VILLALVAZO JOSÉ ELIELMADAM                               | 500-05-2015-1054                | 29 DE ENERO DE 2015                            |
| PEH120130A9A  | PERFIL Y ESTRATEGIA HUMANA, S.A. DE C.V.                         | 500-05-2015-1048                | 3 DE FEBRERO DE 2015                           |
| RAE1201314Y0  | RESPLANDOR ADMINISTRATIVO EMPRESARIAL, S.C. DE R.L. DE C.V.      | 500-05-2015-1038                | 13 DE FEBRERO DE 2015                          |
| RIE100923UM9  | REPLANTEANDO IDEAS EMPRESARIALES DE OAXACA, S.C. DE R.L. DE C.V. | 500-05-2015-1039                | 13 DE FEBRERO DE 2015                          |
| VEC110404CQ1  | VALOR EMPRESARIAL COOPERJACHER, S.C. DE R.L. DE C.V.             | 500-05-2015-1040                | 29 DE ENERO DE 2015                            |